

RESOLUCION DE RECTORIA No. 262
(10 de julio de 2015)

Por la cual se autoriza la expedición de duplicado de Acta de Grado, Diploma de Grado y Diplomado de Grado

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE F.E.S.C.; en el cumplimiento de sus funciones y,

CONSIDERANDO:

Que RONALD MEDINA VALENZUELA, identificado con Cédula de Extranjería No. 424632, mediante comunicación escrita de fecha 2 de julio de 2015, solicitó la expedición del duplicado del Acta del Grado, Diploma de Grado y Diplomado de Grado del programa Tecnología en Gestión de Diseño de Modas, expedidos el 26 de septiembre del año 2014, acta de grado No. 1701 registrada al folio 106 y 107 del libro de diplomas 1, debido a la pérdida de estos documentos.

Que el Reglamento Académico Estudiantil estipula en el capítulo XII, en su artículo 160 y en su parágrafo 1, el procedimiento a seguir y la documentación requerida para la expedición de duplicado de Acta del Grado, Diploma de Grado y Diplomado de Grado.

Que el Consejo Académico en reunión realizada el 9 de julio de 2015, mediante acta 210, autorizó la expedición del Acta del Grado, Diploma de Grado y Diplomado de Grado, a RONALD MEDINA VALENZUELA.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la expedición del duplicado del a RONALD MEDINA VALENZUELA, identificado con Cédula de Extranjería No. 424632, expedidos el 26 de



RESOLUCION DE RECTORIA No. 262
(10 de julio de 2015)

2

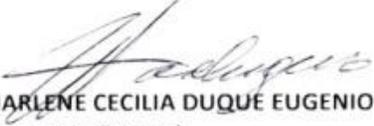
septiembre del año 2014, acta de grado No. 1701 registrada al folio 106 y 107 del libro de diplomas 1, Acta del Grado, Diploma de Grado y Diplomado de Grado, previa presentación de los requisitos estipulados en el capítulo XII, en su artículo 160 y en su parágrafo 4, del Reglamento Académico Estudiantil.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución y entregar copia de la misma a la Oficina de Inscripción y Matricula para ser archivada en la Historia Académica.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta a los 10 días del mes de julio de 2015.


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General